



WALTHER JESÚS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 387 Fecha 10 SET. 2019

Resolución Gerencial General Regional N° 248 -2019 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 SEP. 2019

VISTOS, la Carta N°001-2019-MMGP, el Oficio N°2475-HNDAC/DG, informe N°1173-2019-GRC/GA-ORH, Informe N°1174-2019-GRC/GA-ORH, el Oficio N°2851-2019-HNDAC/DG, la Resolución Ejecutiva Regional N°417; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°417 de fecha 13 de agosto del 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao; de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y del Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED).

Que, mediante Carta N°001-2019-MMGP de fecha 24 de junio del presente, la abogada Marita Mercedes Gil Pérez de Román, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en el cual fue designada con Resolución Ejecutiva Regional N°314-2019;

Que, con Oficio N°2475-2019-HNDAC/DG de fecha 03 de julio del presente, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, propone ante el señor Gobernador al abogado Rubén armando Herrera Mestanza como Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica del HNDAC;

Que, con Oficio N°2851-2019-HNDAC/DG, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicita que la designación del abogado Rubén Armando Herrera Mestanza sea con eficacia anticipada al 24 de julio del presente año;

Que, de acuerdo al ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°417 de fecha 13 de agosto del 2019; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR** la renuncia voluntaria, con efecto anticipado al 01 de julio del 2019, de la abogada MARITA MERCEDES GIL PÉREZ DE ROMÁN, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación mediante Resolución Ejecutiva Regional N°314-2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** con eficacia anticipada al 24 de julio del presente al abogado RUBEN ARMANDO HERRERA MESTANZA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE. COMUNIQUESE y CÚMPLASE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Econ. **RODOLFO RAUL CASTRO RETES**
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

